

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0715/24

AYUNTAMIENTO DE MAMBLAS

A N U N C I O

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del R.D. 2568/1986, de 28 noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que por resolución de esta alcaldía de fecha 15/03/2024, y por razón de abstención en aplicación del artículo 23,2.a de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, se ha acordado delegar en el Teniente de Alcalde, D. Gustavo Collado Martín, la competencia para resolver el procedimiento relativo a la Declaración Responsable de fecha 15/03/2024 (2024-E-RC-29) y posterior liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Para general conocimiento.

Mamblas, 15 de marzo de 2024.

El Alcalde, *Ricardo Martín Hernáez*.